

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE					LÍNEA DEL OESTE								
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida.	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
16	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'07 m.	6'15 m.	21	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	1'25 m.	1'43 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	8'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'35 m.
24	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	12'09 n.	12'26 n.	11	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	6'58 m.	7'08 m.	111	Tren mixto, id. id.	5'45 t.	116	Tren mixto, id. id.	11'30 n.
1402	Mercancías lleva 2.ª y 3.ª	3'41 t.	5'26 t.	421	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Coruna.	4'35 t.	4'52 n.	NOTA.—Los viernes y domingos circulan los trenes 131, que sale de Astorga á las 2'10 m., los martes el 133 á las 4'50 m., y el tren 136, que llega á las 4'20 tarde.					

Casa en venta

Por ante el Notario de esta D. Francisco Conde y el día 20 del corriente á las doce de la mañana, se vende, en pública subasta, la casa n.º 20 de la calle de la Rúa antigua, conocida por «Casa del Sombrerero.»

La revolución se viene....

Hay quien tiembla y se estremece como un terremoto al oír afirmar que la revolución se nos viene encima como un edificio sin cimiento; pero hay quien se alegra y rie como chiquillo con zapatos nuevos al oír tales pronósticos. Y esto sucede porque la revolución es una especie de río revuelto en que se pesca sin necesidad de ser pescador, es decir, se hace rico quien debiera ser pobre, comen los que no trabajan, gobiernan los que debieran de ser gobernados, están arriba los que debieran estar abajo, en una palabra, eso que se llama cuerpo social se coloca cabeza abajo y patas-arriba, ó como si dijéramos, es representante del pueblo quien debiera serlo de un taller de obra prima: basta ser rico, basta ser Conde, Marqués; ó por el contrario, basta no ser nada ni servir para nada, para estar allí donde no se debe estar, cuando llega esa postura social llamada Revolución.

En efecto, la revolución tomada en sentido estricto significa y entraña un cambio moral ó material que dé por resultado á su vez un cambio de las relaciones de los hombres entre sí modificando, más ó menos profundamente sus usos y costumbres, y creando nuevas necesidades, nuevos derechos y nuevos deberes: tal es el concepto de lo que es y significa la palabra revolución social: y decimos social porque también hay lo que se llama revolución y evolución políticas. La primera es todo cambio radical que se verifica en la organización política de una nación, ya sea mudando el Gefe del Estado ó reemplazando una dinastía con otra, ya sea cambiando la forma y naturaleza de sus instituciones, ya estableciendo nuevas relaciones entre los poderes que las constituyen; pero si la revolución ó cambio político se verificase porque así lo exigen el bien estar y prospe-

ridad moral y material de la Nación, tal cambio se llamaría más propiamente evolución política.

Ahora preguntarán nuestros lectores ¿Cuál de estos cambios se viene por la naturaleza misma de las cosas? Respecto á este punto hay muy distintos y muy opuestos pareceres y opiniones, conviniendo todos sin embargo en que no podemos continuar así; y cierto es también que apesar de los cambios y evoluciones ó cambios á que estamos avocados por el abismo en que se nos han colocado, nuestro cambio ha de ser aquel que exija el *salus populi, pues esto constituye el principio esencial que determina el modo de ser de los pueblos, que no mueren de un soplo como los individuos....*

SECCIÓN DE CONSULTAS

PARA EL CLERO PARROQUIAL

Diferencia entre la llamada licencia y el consejo en orden al matrimonio

También la ley civil, para suplir la inesperienza y contener las pasiones violentas de la juventud, exige, para el acto importantísimo de la celebración del matrimonio, que se obtenga el consentimiento de determinadas personas. Este consentimiento se llama *licencia*, cuando se trata de menores de edad y *consejo* cuando se refiere á los mayores de edad.

El art. 314 del Código civil establece que la emancipación de los hijos tiene lugar por el matrimonio del menor, por la *mayor edad* y por la concesión del padre ó de la madre que ejerzan la patria potestad. En estos casos ya no es necesaria la licencia, que se exige en el art. 42 del Código civil.

Esta licencia la necesitan los menores de edad no emancipados: deben otorgarla, el padre ó la madre, los abuelos paterno ó materno, por su orden: en defecto de estos el consejo de familia.

Sobre el Congreso de Burgos

Carta del Obispo de Guadix al Excelentísimo señor Arzobispo de Burgos

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos.

Mi venerado señor y querido hermano. He recibido la carta de usted y debo manifestar que por varias razones no puedo asistir al Congreso.

A las decisiones que adopten los Prelados para el *bien de la Iglesia* me adhiero incondicionalmente.

Permítame, sin embargo, que le dé á conocer mi opinión respecto al susodicho Congreso.

De nada servirá este, si no se adoptan *temperamentos de mayor energía* que los empleados hasta hoy.

Los Gobiernos se han *reido* de nuestras reclamaciones, y eso *acontecerá* también si no variamos de sistema, Creo, pues, que debemos:

1.º Protestar contra la *inicia traición* y afrentoso desmembramiento de que ha sido víctima España.

2.º Protestar igualmente contra la vergonzosa tolerancia y los halagos que á todas horas se prodigan por los *Gobiernos* á la *masonería*.

3.º *Protestar* de igual modo contra la indiferencia ó *apatía del Gobierno* en presencia de los ímpios y bárbaros ultrajes inferidos en diferentes ciudades á los católicos y al Sagrado Corazón de Jesús.

4.º Pedir que se respete la *Ley-Convención* sobre capellanías, y se derogue la real orden *revolucionaria* en virtud de la cual no se *inscriben* los bienes de las *capellanías* conmutadas, mientras no se forme el expediente de excepción, con lo cual se conculca dicha Ley; se priva de su derecho a los conmutantes, y se desprecia la autoridad de la Santa Sede.

5.º Pedir que no se impongan trabas en la ley de reemplazos á la libertad de contraer matrimonio, pues se protege así el concubinato.

6.º Pedir que se legisle contra dicho concubinato, y se sancione la ley con penas, tanto mayores cuanto más elevada sea la dignidad del concubinario.

7.º Proteger por igual á todos los periódicos sinceramente católicos, sin distinción de matices políticos, y no patrocinar el Congreso á ninguno en particular, ni fundarlo, pues sería crear, un nuevo partido; y esos diarios siempre tienen, vistas á la política y á conveniencias particulares, como ha demostrado la experiencia.

8.º Que se exhorte á los católicos una vez más á trabajar unidos en la defensa de la Religión, dejándolos en libertad de sostener sus *ideales políticos*, siempre que no se opongan á la *fe y reglas* de las costumbres.

9.º Pedir que los fondos consignados en el presupuesto para reparación de templos y edificios eclesiásticos se distribuyan entre las diócesis proporcionalmente, para que se inviertan cual correspondía, pues las prácticas actuales solo sirven para favorecer el *compadrazgo*, y que se libren cantidades fabulosas para obras no muy necesarias, mientras hay en otras partes iglesias que se derrumban.

10.º Que á una junta instituida para este fin se libren por el Gobierno en cada

Diócesis las consignaciones del culto y Clero, sin que se nos sujete á tantos y tan irritantes formulismos.

11.º Pedir que no se intente la reducción de canonjías, pues son necesarias las que hoy existen para el buen servicio de las catedrales, y lo mismo son necesarios los beneficios.

12.º Pedir que no se lleve á cabo el bárbaro proyecto de reducción de diócesis, pues de realizarse, quedaríamos imposibilitados de practicar debidamente la Santa Pastoral Visita, y serían muy deplorables sus consecuencias.

13.º Apartarnos de la política, ó, lo que se llama política, diré mejor, para no mancharnos; y si se considera conveniente descender al terreno de los intereses políticos para defender la Religión, organizar en debida forma un cuerpo electoral que pueda llevar mayorías al Parlamento, y derribar á los Gobiernos indignos.

Todo lo demás que pudiera yo decir, lo dejo á la consideración de usted y de mis otros venerables hermanos.

Se repite de usted el último de todos, y s. m. b.

MAXIMINO, Obispo de Guadix y Baza.

Otrosí.—Sentimos en el alma que el Sr. Obispo de Guadix no se haya acordado de pedir algo para los profesores de los Seminarios de España; estos con los de 1.ª enseñanza constituyen dos clases que pueden calificarse de *desheredados*; siendo por otra parte los dos principales organismos del orden religioso y social, de donde ha de proceder todo lo más principal de nuestra cultura bajo todos los puntos de vista. Por estas anomalías y otras parecidas hemos llegado al estado de decadencia en que nos encontramos y se continuará que es lo peor de lo peor....

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del 10 Septiembre de de 1899.

Se dió lectura al acta de la anterior y preguntado por el Sr. Presidente si se aprobaba, ó si por los Sres. Concejales había que hacer á ella alguna observación, pide la palabra el Sr. Lorenzana. El Sr. Presidente le pregunta que con qué objeto, y manifestó por el Sr. Lorenzana que para hacer algunas observaciones al acta y contestar á lo manifestado por el Sr. García Nistal en ella, porque de otra cosa no podría ocuparse, el Sr. Pre-

sidente se la niega alegando como *poderosa y convincente razón que el acta no puede ser discutida hasta después de aprobada y firmada por los señores asistentes.*

El Sr. Lorenzana expone que no puede aprobarse el acta en tanto no sean oídos los Sres. Concejales que á ella tengan que hacer objeciones, pero el Sr. Presidente obrando con una imparcialidad de que no se dá ejemplo y juzgando sin duda su criterio muy superior al de los Sres. Concejales que discutían de su manera de juzgar y apreciar el asunto, insiste en la negativa para que el señor Lorenzana no pueda discutir el acta hasta después de aprobada.

Protesta el Sr. Lorenzana de la arbitrariedad que se trata de cometer, unen á ella la suya los Sres. Alonso, Miguelez, Pallarés, Blanco y Sabugo apesar de lo cual el Sr. Presidente pone á votación la aprobación ó no del acta dando el resultado siguiente:

Votaron por la aprobación los Sres. Lombán, García Nistal, Martínez, Paz, González, y Sr. Presidente total 7.—Votaron la no aprobación los Sres. Alonso, Miguelez, Pallarés, Lorenzana, Blanco y Sabugo; total 6.

Firmada el acta por los asistentes después de hacer constar su protexta y de que los votos particulares de cada uno habría de ser oído, hace uso de la palabra el Sr. Lorenzana y dice: que él no presta su aprobación al acta por carecer de los requisitos legales; una vez que por imposición de la presidencia ha sido firmada sin precisa discusión, manifestando que es una arbitrariedad sin ejemplo la que se comete. Contestando á lo manifestado por el Sr. García Nistal, dice que nunca ha entrado en sus planes hacer obstrucción de ningún género y para probar que esta proviene del Sr. Nistal y los que le secundan, trata de dar lectura de acuerdos tomados y no cumplidos.

Interrumpido por la presidencia, alegando que aquellos asuntos no estaban en la orden del día, lo suspende esperando propicia ocasión.

Dice también que es cierto que existe un acuerdo tomado en sesión á que no pudo asistir, en la que por el Sr. Presidente se propuso que las instancias que debieran ser informadas por la comisión de Beneficencia y Sanidad lo fueran por la de Hacienda; que no cree que en esto hubiera manifiesta intención de querer privar de sus atribuciones á una en beneficio de la otra comisión, sino que sería hijo de que no se fijase en la significación ese asunto, razón por la que no pidió la nulidad de lo acordado y si se limitó á suplicar á la presidencia que en lo sucesivo se evitase que unas comisiones se intervinieran en los asuntos que correspondían á otras. En esto no se que hubiera motivo para que ni por el Sr. García ni por nadie se le calificase de obstruccionista ni menos aun para que se le privase del derecho á la discusión del acta.

Segun se expresa en ella, por D. Mariano Girona Balbuena á nombre del Sr. Lasala se presentó una instancia solicitando permiso para construir en una finca de su propiedad en la carretera de la Estación, cuya instancia pasó á informe de la Comisión de obras. La ley Municipal previene que las comisiones despachen los asuntos que les están recomendados á la mayor brevedad posible evitando siempre que por su retraso se ocasionen perjuicios á los interesados; tratándose en este caso de un forastero á quien se le originan perjuicios de consideración y habiendo ya dado su informe la comisión. ¿por qué no se ha puesto á la orden del día? El Sr. Presidente dice que porque necesita estudiarlo detenidamente y que no estando en la orden no hay que ocuparse del asunto.

El Sr. Miguelez expone que no dá su aprobación al acta, porque cree que en la subasta de parcelas que en ella se expresan no se han cumplido los requisitos legales.

Los Sres. Pallarés, Alonso, Sabugo y Blanco expresan que están conformes con lo manifestado por los Sres. Lorenzana y Miguelez.

El Sr. Blanco á quien el Presidente no concedió explicase su voto, consigue al fin hacerse oír y manifestó que á la vez, con no haberse puesto á la orden la instancia del señor Lasala, á este Sr. se le originan perjuicios que estamos obligados á evitar y á los jornaleros el pan necesario á sus familias una vez

que con no muchos tendrían seguro el trabajo de que hoy comen. Interrumpido por el Sr. Nistal y llamado al orden por la presidencia se pasa á la orden del día.

Por el Sr. Presidente se propone el nombramiento de Arquitecto interino á favor del Sr. D. Arsenio Alonso, de León. Los señores Miguelez, Alonso, Pallarés, Lorenzana, Blanco y Sabugo, dicen que existiendo un acuerdo para que la plaza se anuncie á la oposición este debe procurarse llevar á efecto lo antes posible y que en el caso de proveerse la interinidad y sabiendo que hay otro que podría servirla que es el Sr. Blanco, puesto que se hace sin preciso anuncio, debía contarse con el y si efectivamente lo solicitaba como sabían lo había manifestado al mismo señor Presidente, ver entre los dos, cual pudiera ser más conveniente elección.

Manifestado por el Sr. Presidente que por el no había inconveniente en hacerlo así pero que juzgando por un oficio recibido de la Diputación provincial, sea posible que dicho Sr. no pudiera optar á ello, teniendo en cuenta la urgencia de la provisión de la plaza se acuerda se haga en el Sr. Alonso pero no por lo que restaba de año como proponía el Sr. Presidente sino con el caracter de intrino y sin limitación por tanto de tiempo.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Alvarez Revillo á quien se concedió 25 pesetas para que pueda ir con un hijo á los baños de la Toja.

Otra de Domingo Castrillo que pasó á la comisión respectiva.

Otra de Rafael de la Iglesia solicitando permiso para abrir unos huecos en la casa de la Sra. de Pernía, acordándose pase á la comisión de obras.

Se aprobó una cuenta de D. Francisco Conde de 12⁵⁰ pesetas acordándose su pago.

Id. otra de 15 pesetas á D. Ramiro Blanco por viaje á León comisionado por el Ayuntamiento.

Id. otra de Víctor Fernández de 16 ptas.

Se presentó el plano de la calle de la Estación para su examen y aprobación. A todos los Sres. Ediles agradó por lo bien hecho que está segun hemos oído decir, pero no de todos mereció su aprobación para llevarlo á la práctica. Propone su aprobación el Sr. Presidente y los Sres. Alonso, Miguelez, Pallarés, Lorenzana, Blanco y Sabugo manifiestan que apesar de lo brusco del trabajo, de lo mucho que pudiera superar en su día aquella parte de la ciudad, no pueden prestar su asentimiento á la aprobación por las razones siguientes; primera es irrealizable por su mucho coste y no disponer el municipio de fondos para tal obra; segunda, habiéndose ya iniciado el ensanche de la calle de Sta Marta y pagado ya expropiaciones en ella, creen que llegado el día en que el Ayuntamiento haya de emprender esta obra, atiende á esta calle y al ensanche de la de carretas antes que á lo propuesto.

Tercera; no teniendo un plano de población aprobado creen que antes de proyectar esta obra debe hacerse aquel sujetándose después de las calles al plano general y de ningún modo este al de aquellas.

Cuarta; el plano presentado carece de validez por faltarle la correspondiente firma de un facultativo, y por último, aun reuniendo todos los requisitos y haciendo cuanto por conveniencia pudiese dudarse, no podía de ningún modo aprobarse sin un detenido examen á cuyo efecto debe quedar sobre la mesa á disposición de los Sres. Concejales. Fundados en las razones espuestas se oponen á su aprobación y protestan de ella si llegan á tener efecto. Los Sres. Nistal, Martínez, Lombán, Paz, García y González abogan por su aprobación consiguiendo al fin que el señor Presidente haciendo abstracción de lo expuesto por los demas Concejales, lo someta á votación dando como resultado el ser aprobado por 7 votos contra 6.

El Sr. Miguelez pide que con el fin de utilizarla en su día como proceda, se le expida certificación del acta, petición que fué desatendida levantándose en el acto el Sr. Presidente y dando por terminada la sesión.

A continuación se procedió á la subasta de dos parcelas en Sta. Clara que se adjudican como mayor postor á D. Pedro Martínez en las cantidades de 106 y 104 pesetas respectivamente.

NOTICIAS LOCALES.

Justicia ó arbitrariedad?...

Conviene saber ya en que principio jurídico se fundan el Sr. Alcalde ó sus representantes, para prohibir á los almacenistas el que esten las bestias de carga á su puerta mientras se preparan las cargas, supuesto que en este pueblo no se ha cuidado el Ayuntamiento, ni se cuidará de construir un *fielato* central, para evitar molestias con la presencia de las bestias de carga á los señoritos en su paseo por los portales. Si se quiere que los almacenistas no carguen sus mercancías á sus puertas, hágase un *fielato* haciendo ahorros con los fondos del Municipio, que en su parte principal aportan estos mismos almacenistas. También se nos ha dicho que se ha multado á un almacenista por esta falta en veinte pesetas, y que este había faltado al representante de la autoridad, y este último extremo no nos extraña toda vez que este almacenista está recibiendo en todos los momentos en que van á cargar á su casa, avisos para retirar las bestias de carga, como si estuviera él obligado de un modo especial á tener un depósito en la eragudina para expender sus mercancías á los forasteros. ¿Señores representantes de la autoridad, si no hay fraternidad, que haya igualdad ante la ley. ¿Porque el Sr. Alcalde no multó á otro almacenista, que con mucha oportunidad despidió al agente de su autoridad, que llevaba la misma misión de que aquí se trata, recomendándole que se ocupase en servicios útiles y no en molestar á los vecinos? ¿Sabe V. quienes pretenden ser fuertes tan solo con los que juzgan débiles? Y en todo se muestra nuestro alcalde generoso, ó como se dice vulgarmente, fanfarrón, hasta en las multas, pues empieza por el máximo, algo menos será....

Un lazareto micro-bubónico?.

Por las repetidas quejas de los vecinos de la plaza del carbon, así debe calificarse una casa sita en la misma, y no es necesario indicar las señas especiales de este centro de imundicia; basta tener un mediano olfato, para saber cual es. Verdad es que no es posible complimentar todo ese aparatoso conjunto de leyes de Higiene y de Sanidad; pero el no hacer nada, y sobre todo no obligar á hacer lo que no cuesta dinero, cual es la limpieza, esto no puede ni debe permitirlo la autoridad.

Gran lujo de precauciones se han tomado ya por nuestros gobernantes contra la peste bubónica, si hemos de creer á sus organillos; pero hasta ahora todo se ha reducido á proporcionar unos cuantos excelentes sueldos á ciertos individuos que si no tienen excelencia, tendrán los consabidos sueldos excelentes.

Malos son los microbios acordonados en Portugal; pero peores han de ser los que se van á procrear aquí: aquellos son bubónicos; más estos van á resultar bibrónicos, la regeneración se continuará por el sistema de siempre...

Suponemos que el Sr. Alcalde habrá dispuesto que se dé agua en algunos establecimientos cada tres días y no diariamente como medio de hacer más economías en la distribución de este elemento, cuya escasez continúa; pero debe tener en cuenta, que el día en que no se la dá, tienen que utilizar la atrasada de peores condiciones: todo puede conciliarse dándola cada día en menor cantidad, y si se perjudica á algún particular, recibiendo menor cantidad de agua, que se aguante, pues es bastante menor perjuicio este que el otro y sobre todo tratándose de enfermos, como son la mayoría de los que viven en el Hospital y casa de Beneficencia.

En uno de estos días ha firmado S. M. la Reyna en San Sebastian, el nuevo Reglamento de provisión de Escuelas; en él se autoriza á las provinciales para los anuncios del con curso en Enero y Julio y queda á voluntad de los Ayuntamientos el designar maestro ó maestra segun van vacando las Escuelas.

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha recibido atentas comunicaciones de varios Regimientos, para que haga presente á los individuos de tropa que se hallan disfrutando licencia trimestral, continúen en igual situación hasta que sean llamados.

Se encuentra desde hace unos días en Salamanca nuestro querido Director, don Magin G. Revillo.

Durante su ausencia está encargado de la dirección de este periódico nuestro compañero, D. Ricardo Sabugo.

El reputado jurisconsulto Salmantino y querido paisano nuestro, D. José G. Revillo, publicará en breve una obrita titulada Derecho de Soberanía en la Filosofía y en la Historia, y la cual dedica al ilustre Prelado Salmaticense.

Hé aquí los capítulos de la citada obra.

El programa de las ciencias filosóficas y jurídicas—Monarquía pura—Monarquía bastardeada—Cesarismo.—Tiranía.—Constitucionalismo.

En el hospital de las cinco llagas.—Digno remate se le dió á la novena de Nuestra Sra. de la Salud en el domingo próximo pasado.

Por la mañana tuvo lugar una solemne función con exposición de S. D. M. El Sermón estuvo á cargo de D. Lorenzo Sierra, profesor del Seminario quien sobre las palabras: «Sicut nomen tuum, sic et laus tua en fines terræ», hizo ver con mucha elocuencia y oportunidad lo simpático que es el nombre de María, teniendo en cuenta solamente la significación de la misma palabra; luego, recorriendo la Historia, presentó á María como mejor caudillo del pueblo cristiano. Terminó diciendo que si hoy no se deja sentir la influencia de María como en los tiempos de nuestra grandeza, era porque nosotros no correspondíamos con ella como verdaderos hijos suyos. Las Siervas cantaron muy bien la misa.

Por la tarde Rosario (con expuesto) Letanía cantada, salve y letrillas conque terminó.

Todas las pláticas de los días anteriores, estuvieron muy bien compuestas, dirigiéndose los Sres. oradores á ensalzar el poder y virtudes de nuestra reina María, terminando con oportnas reflexiones.

El día 10 falleció en el convento de Santa Clara la religiosa Sor Teresa de Jesus, donde, durante su larga y penosa enfermedad pruebas evidentes de una virtud verdaderamente heroica.

RR. II.

Ha llegado á esta Ciudad nuestro querido amigo y compañero el presbítero, D. Alvaro López.

En uno de nuestros últimos números dijimos que en breve quedaria constituida la sociedad azucarera.

Hoy podemos no solo agregar que ya lo está definitivamente, sino que antes de finalizar el corriente mes es muy posible den el pliego de condiciones para la obra que ha de hacerse. Estan ultimandose la medición de los terrenos proximos á la estación de Veguellina que serán abonados uno de estos días por los socios consejeros.

La emisión de acciones no empezará tal vez en lo que resta de mes, pero como sabemos que son muchos los que las solicitan y la sociedad da preferencia á los naturales de la provincia, advertimos á los que en el negocio quieran interesarse, no se descuiden en solicitarlo de los Sres. Consejeros, porque de no hacerlo pronto corre la esposición de llegar tarde.

También en León se llevan á efecto las obras de la fábrica de papel en terrenos inmediatos á la Estación. Hay trabajando en ellas más de 100 obreros y conociendo como conocemos la resolución de los que componen la sociedad, es de suponer que esto se termine mucho antes de lo que algunos creen.

Observamos con satisfacción que se va disputando gran interés en todas las clases sociales por el desarrollo de estas industrias y si esta reacción no se adormece aun po-

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
DE SAN VICENTE FERRER,
DE ASTORGA.

Dicho establecimiento se halla incorporado al Instituto Provincial de León, y cuenta con un profesorado competente destinado no solo á la segunda enseñanza, sino también á la preparación de carreras especiales, como Correos, Telégrafos, Comercio, Ciencias, Medicina, Farmacia, etc.

Se admiten también alumnos, tanto internos como externos, que quieran simultanear sus estudios con los del Seminario.

La matrícula se encuentra abierta desde el 15 de Julio.

Para más detalles pueden dirigirse al Director del mismo

D. Federico Aragón y Escacena.

PEDRO DOMECCO
JEREZ DE LA FRONTERA

Los numerosos clientes de esta casa, que no quieran ser sorprendidos con imitaciones de sus famosos COGNACS, deben hacer sus pedidos directamente á la casa de Jerez, ó por conducto de sus encargados en provincias, debiendo RECHAZAR todo COGNAC cuyas etiquetas no digan PEDRO DOMECCO claramente.

acompañado de las marcas, una dos, tres cepas, extra y fundador, con el escudo de armas del apellido Domeccq.

Representantes en Astorga,

II. GRANELL Y MARTINEZ.

TORIBIO CALVO RIESCO,

pone en conocimiento del público en general, que ha recibido una gran partida de VINO DE JEREZ, que vende á peseta el cuartillo.

AGUARDIENTE DE CAÑA de color y blanca, legítimo de Matanzas (Isla de Cuba) también á peseta el cuartillo.

VINO de la Seo de Urgel, clase muy rica, á 60 céntimos el cuartillo.

VINOS añejos de Rueda, á 75 cénts, cuartillo.

VINO tinto de mesa, de Villalpando, clarete, á 20 cénts. cuartillo.

Buen ANÍS de vino á 60 céntimos cuartillo.

Refrescos de zarzaparrilla, limón y grosella.

Plazuela del Progreso ó Carbón, tienda de comestibles, núm. 1.

CAJAS de MADERA
con espejo, 2 pe-
setas una.
Véndense en la Imprenta
de este periódico.

La Última Moda

Precio UN REAL, cada
numero. Se vende en la
Imprenta y Librería de la
Viuda é Hijo de López.

De los Congresos católicos

EN NUESTRA ÉPOCA

Este importante folleto, consta de 112 páginas y se vende en la Imprenta de este periódico, al precio de 50 céntimos el ejemplar.

A LOS SEMINARISTAS

LIBROS DE TEXTO

á precios económicos

Papel y sobres para cartas con el timbre en relieve del Sagrado Corazón de Jesús, lapiceros, plumas, portaplumas, cartapacios tinteros y otros efectos.

Véndense en la Imp. de este Periódico.

importante, lo engañaron diciendo que había sido una broma para probar su valor, y le promovieron sin la susodicha ceremonia.

Hace después una reseña de los masones y logias de España, y dice que hay en España 486 logias y unos 19 500 masones, aunque el número de los masonizantes es infinito como el de los locos.

Habla después de su influencia en los desastres y desventuras de nuestra patria; en la expulsión de los jesuitas, en la invasión francesa, en las pérdidas coloniales, en la matanza de los frailes y en los desastres de Cuba y Filipinas. Al hablar de la matanza de los frailes el año 1834 se conmueve y hace conmovér á todo el auditorio. Ese pecado de sangre dice, que convirtió los templos en matadero, pesa sobre la conciencia nacional y tenemos que purgarlo todos. Hace la historia de los últimos desastres y descubre la mano de la masonería en su desarrollo, citando hasta nombres propios.

Hace resaltar la influencia del fraile sobre Filipinas, fraile que pobre, abnegado y patriótico conquistó y ha conservado durante tres siglos lo que tantos millares de hombres valerosos, y bien armados han perdido en tres años. Un fraile hubiera hoy á salvado Filipinas, si su pérdida no hubiera estado definitivamente acordada: el fraile que descubrió el Katipunan, el P. Mariano Gil, que está entre vosotros ahora (grandes aclamaciones y vivas, se obliga al P. Gil á subir á la Presidencia entre atronadores aplausos).

Propone remedios prácticos contra la masonería y exhorta á huir de los masonizantes que por cómplices están condenados como los masones mismos.

Habla de los sucesos últimos de Castellón y se los atribuye á la masonería que los ha llevado a cabo á ciencia y paciencia y presencia de las autoridades y del Gobierno de Su Magstad Católica.

En la imposibilidad de seguir todos los pasos de orador tan ilustrado al par que sencillo, terminamos esta ligera re-

seña con la aclamación conque ha cerrado un discurso: ¡Viva la Iglesia de Cristo y abajo la Iglesia de Satanás! (Vivas, aclamaciones, aplausos).

Terminación del Congreso.

A las nueve y media, como estaba anunciado, se celebró en la Iglesia Catedral la solemne misa pontifical de terminación del Congreso Católico. Dijola el Emmo. Sr. Pro-Nuncio de Su Santidad, ejecutando la capilla con gran maestría y vigorosa entonación la de Bajos del inmortal maestro Eslava, cuyos nutridos, graves y religiosos acordes, que nunca cansan, que siempre parecen nuevos é imponentes, llenaban las magestuosas bóvedas del grandioso templo, el cual se hallaba cuajado de fieles, ávidos de escuchar la palabra autorizada del Cardenal de Santiago.

Oportuna, evangélica, doctrinal, admirable fué la oración del sabio Prelado Compostelano que dejó complacido al extraordinario auditorio.

Creo en la Iglesia, una, santa y católica: en estas palabras del símbolo fundó su hermoso discurso. Empezó por congratularse del grandioso espectáculo que el 5.º Congreso Católico ofrece, agradable á los ángeles y sorprendente para los hombres, cuando, obedeciendo á los deseos del Romano Pontífice se congregan tantos obispos, clero, religiosos y fieles de todas clases, oficios y categorías para tratar, resolver, y unidos practicar los principios de una regeneración genuina y verdadera.

Con profundidad teológica, al par que sencilla claridad expuso la naturaleza y dotes de la Iglesia, cuerpo místico de Jesucristo, su divino fundador, cuyo Corazón amantísimo así como fué el autor de esta obra inmortal, es también el sol que de continuo la vivifica, haciéndola fecunda en todo el universo.

Del mismo modo que la Iglesia es una, santa y católica, su acción y vida debe ser una santa y católica. Una, por unidad de fe con exclusión de todos los errores, contra los cuales hay que oponer resueltamente el arma de la intran-sigencia; si señores la intransigencia, dijo.

Santa ya por la oración que todos debemos hacer unos por otros, ya por el ejemplo de virtud cristiana que nos debemos dar, edificando y no destruyendo con nuestras obras esta divina religión.

Católica, no solo porque se extiende á todos los confines del orbe, á donde los heroicos misioneros llevan la luz del Evangelio á costa de inmensas penalidades; sino tambien porque debe reinar y obrar en todos los órdenes sociales, difundiendo por doquier la verdad de la religión, desde la escuela elemental y el instituto hasta la universidades y las cortes, proclamando en todas partes clara y hermosa la salvadora virtud del catolicismo.

Terminó tan notable peroración, exhortando á trabajar unidos por el reino de Dios, único modo de adquirir verdadera felicidad.

Tuvo un expresivo párrafo para encomio y encarecimiento de la labor constante de los diarios católicos, muy necesarios en esta época para contrarrestar el continuo influjo de perniciosas doctrinas; diarios que bajo la autoridad de los señores Obispos ú ordinarios diocesanos deben reñir batallas por la causa santa, prestando señalados servicios á la religión.

